

El Ministerio de Educación y Formación Profesional ha convocado la Mesa Sectorial de la Enseñanza Concertada

Por fin hoy, el Ministerio de Educación y Formación Profesional, ha convocado la Mesa sectorial de la Enseñanza Concertada para el próximo 5 de octubre.

Cabe recordar que la última convocatoria de la Mesa Sectorial de la Enseñanza Concertada se produjo nada menos que en 2011, siendo aún ministro de Educación Ángel Gabilondo.

Desde entonces, en no pocas ocasiones, la Federación de Empleados y Empleadas de los Servicios Públicos de UGT ha solicitado, instado y exigido al MECD a través de cartas, comunicados, vías telemáticas, a través de enmiendas en el Consejo Escolar del Estado, en forma de protesta por medio de la huelga del 9 de marzo de 2017 e incluso colectivamente con otras organizaciones la convocatoria urgente de la Mesa Sectorial de la Enseñanza Concertada. Y siempre lo ha hecho para plantear las cuestiones esenciales que afectan y preocupan en su labor diaria a los trabajadores del sector.

FeSP-UGT se ha mostrado en todo momento a favor del diálogo y la negociación en dicha Mesa Sectorial, independientemente del color político del Gobierno que la pudiese convocar, con el fin de favorecer los intereses laborales, sociales y económicos de los trabajadores de la Enseñanza Concertada. Algunos de los elementos que FeSP-UGT ha reivindicado de manera explícita a lo largo de estos años al Gobierno, junto con la petición de convocatoria de esta Mesa, han sido entre otros:

- Contemplar un procedimiento y plazos definitivos para conseguir la homologación salarial y en condiciones laborales de los trabajadores de la Enseñanza Concertada.
- Incluir a la totalidad de trabajadores de la Enseñanza Concertada y Educación Especial (PAS, personal complementario y nuevas figuras profesionales como orientadores, integradores sociales o trabajadores sociales en todas las etapas educativas o auxiliares de control) en pago delegado.
- Recuperación de la Mesa establecida en la Disposición Adicional vigésimo novena de la LOE, por la cual las organizaciones empresariales



Enseñanza

Enseñanza Informa

y sindicales más representativas en el ámbito de la Enseñanza Privada Concertada tienen por objeto el estudio de los módulos de conciertos para valorar el coste total de la importación de la enseñanza en condiciones de gratuidad.

- Negociación sobre plantillas en los centros educativos para poder impartir el currículum escolar estableciendo unas ratios profesor/unidad adecuadas. Es decir, incremento de profesorado para poder ofrecer un adecuado servicio público.
- Incorporación con carácter básico y finalista a los módulos de conciertos estatales de las partidas necesarias para que las CCAA puedan satisfacer el abono de los sexenios.
- Negociación de un nuevo real decreto de conciertos que sustituya al RD 2377/1985, de 18 de diciembre, Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos.

FeSP-UGT muestra su satisfacción porque al fin el Ministerio de Educación ha convocado la Mesa Sectorial de la Enseñanza Concertada, al tiempo que espera que, en esta nueva etapa, el Ministerio de Educación muestre una mayor receptividad, complicidad e implicación con las necesidades reales de los trabajadores de la Enseñanza Concertada.